

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-05150-2025
Suministro e instalación de cabinas de almacenamiento para sistemas de grabación musical de RNE
RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

EMPRESAS OFERTANTES	VALOR ESTIMADO (Contrato y Prórrogas)	PUNTUACIÓN TÉCNICA		IMPORTE OFERTA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL	% AHORRO S / LICITACIÓN
		PUNTUACIÓN TÉCNICA SUJETA A JUICIO DE	PUNTUACIÓN TÉCNICA AUTOMÁTICA				
Suministro e instalación de cabinas de almacenamiento para sistemas de grabación musical de RNE							
ALTARE SERVICIOS PROFESIONALES SL	32.000,00	—	20,00	26.498,78	67,38	87,38	17,19
SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC S.L.	32.000,00	—	20,00	22.319,52	80,00	100,00	30,25
TRIGITAL INFOGRAFICA S.L.	32.000,00	—	20,00	23.896,00	74,72	94,72	25,33
SERINGE	32.000,00	—	20,00	26.159,50	68,26	88,26	18,25
Ofertas Desestimadas y / o Inadmitidas							
COMPOLASER S.L.	El procesador ofertado es el Intel Xeon 1531 que tiene 6 núcleos y 12 hilos. Se solicitan al menos 8 núcleos y 16 hilos.						
DATOS MEDIA TECHNOLOGIES S.A.	El fabricante del equipamiento ofertado, Synology, no compatibiliza los discos SSD del fabricante Micron ofertados.						
PUNT INFORMATIC I CREATIU S.L.	El equipamiento ofertado de la marca QNAP, de acuerdo con las especificaciones generales propias del fabricante, no cuenta al menos con 4 puertos 1GbE, más dos puertos SFP+ a 10Gb.						

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.

Madrid, a 5 de diciembre de 2025

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (“LCSP”), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos”.